

Instructivo de pasos a seguir para la obtención de Firma Digital para Particulares.

La siguiente información extiende la presentada en el [portal de Firma Digital de Nación](#), específicamente en lo referente a la [Solicitud de Certificado de Firma Digital por Hardware \(token\)](#).

Introducción: Para que una persona pueda firmar digitalmente se requiere lo siguiente:

- Contar con la Firma Digital almacenada en un Token. El Gobierno de la Provincia de Santa Fe es autoridad certificante para realizar este trámite, el token debe traerlo el solicitante.
- Configurar una aplicación en su dispositivo (PC o notebook) para que pueda firmar.

Un punto importante a tener en cuenta es que el **trámite de firma digital es personal** ya que se toman datos biométricos y debe **traer el token**. Es importante que tenga en cuenta que deberá realizar una instalación/configuración en su computadora portátil o PC para poder firmar digitalmente.

Los pasos que se detallan están enfocados en la obtención de Firma Digital en alguna de las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo Provincial ubicadas en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Paso 1: Completar formulario de ONTI

Completar el **formulario** de la ONTI (*Oficina Nacional de Tecnologías de Información*). El trámite debe ser personal (**únicamente del titular de la solicitud, sin excepción**).

Ingresar al siguiente link:

<https://pki.igmp.gov.ar/app/Signature/Request/Hardware/CertificateRequest.aspx>.

- En el campo "Autoridad de Registro", hay que completar "Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe".
- Una vez que se selecciona "ENVIAR DATOS..." recibirá un correo electrónico en la cuenta declarada y deberá confirmarlo accediendo a un link que dice: "Confirmar recepción de e-mail."

Paso 2: Contar con un Token

Al momento de realizar el trámite de firma debe contar con el Token (*dispositivo para almacenar los Certificados*).

1. Si tiene Token debe traerlo.
2. Si no tiene Token debe comprarlo
 - Dispositivo criptográfico (token) que cumpla con el estándar FIPS 140-2 nivel 2 o superior, que soporte claves RSA de 2048 bits. Los mismos deberán estar homologados por NIST [National Institute of Standards and Technology](https://nist.gov)¹.

Paso 3: DNI

Al momento de realizar el trámite debe tener disponible **DNI Original** o **Pasaporte vigente**.

Paso 4: Turno

Para solicitar un turno ingrese a →

<https://turnos.argentina.gob.ar/turnos/seleccionTurno/327>

Paso 5: Configuración de PC.

Para poder firmar y validar firmas en su PC requiere:

- Instalar los drivers del Token → Se los debe proveer el vendedor.
- Instalar la cadena de Certificados → En el punto 1 del siguiente manual posee información de cómo instalarlo:
<https://www.santafe.gob.ar/minube/index.php/s/2qP2wxkTs66xvBH>
- Si desea utilizar el Sistema Firmador digital WEB (www.santafe.gob.ar/firma/) → debe seguir todos los pasos del manual del punto anterior.
- Si lo requiere puede instalar y configurar alguna aplicación para firmar PDFs, listamos como ejemplo algunas alternativas gratuitas.
 - Para Windows Acrobat Reader DC, XolidoSign;
 - Para Linux: Sinadura, Acrobat Reader 9.5.5.
 - Para MacOS: Acrobat Reader DC.

¹<https://csrc.nist.gov/projects/cryptographic-module-validation-program/validated-modules/search>